

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 1 de 3
---	---	---

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
PROCESO ITAGC No. 0002 DE 2026
Contratación Régimen Especial – Menos de 20 SMLMV

San José de Cúcuta, 20 de enero de 2026

Señor
EDGAR CARPIO SOLANO
Propietario de Comercial Piolín
Mz 19ª LT23 Barrio Ciudad Jardín

Por medio del presente documento lo invitamos a presentar propuesta para la contratación cuyo **OBJETO** Mantenimiento preventivo y correctivo en la SEDE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, según las cantidades y especificaciones descritas a continuación:

Item	DESCRIPCION	UND/ MED	CAN TIDA D	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	HECHURA DE COLUMNA Y VIGA DE AMARRE INCLUYE DEMOLICION DE PARED	ML	4	282.646.00	1.130.584.00
2	PINTURA DE MUROS Y PAREDES EN AZUL Y BLANCO	M2	40	22.750.00	910.000.00
3	INSTALACION DE GUARDAESCOBA	ML	9	19.650.00	176.850.00
	TOTAL				\$ 2.217.434.00

Según Disponibilidad Presupuestal No. 01 002 de Enero 2026 Valor: \$ 2.217.434.00
El valor incluye iva, estampillas y demás impuestos de Ley, la cual se cancelará una vez se entreguen los bienes y/o servicio, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y factura o cuenta de cobro

PLAZO: El plazo que tendrá el contratista para la entrega del suministro y/o servicio será de cuatro (4) días, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe contener como mínimo los siguientes documentos:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- a) Propuesta.

CALLE 11 No. 22-40 BARRIO CUNDINAMARCA- CUCUTA
TELF. 5821586 - Correo Electrónico: colaleguti@yahoo.es

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	COD: CONTRATACION
	NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	Página 2 de 3

- b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- c) Registro Único Tributario.
- d) Certificado de Cuenta bancaria
- e) Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- f) Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- g) Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- h) Certificado de medidas correctivas
- i) Certificado de delitos de naturaleza sexual
- j) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
- k) Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- l) Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- m) Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.
- n) Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente contratación y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

CONTRATO: El valor de la propuesta se tomará siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas y teniendo en cuenta el presupuesto Oficial asignado para tal fin.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 3 de 3
---	--	---

DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA– Auxiliar administrativo.

PLAZO ENTREGA DOCUMENTOS: un (1) día hábil (22 de enero de 2026)

LUGAR DE EJECUCIÓN: En la SEDE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA – ubicada en la CI 8 # 23-100 San Miguel Parte Alta del municipio de San José de Cúcuta.


OSCAR GARCÍA GALEANO
 Rector

OGG/mcc.

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 01 002

FECHA : 26/01/2026
A FAVOR DE : EDGAR CARPIO SOLANO NIT: 13256513
COMPROMISO : MANTENIMIENTO PLANTA FISICA SEDE FATIMA: Hechura de 4 ML de columna y viga de amarre-incluye demolición de pared, pintura de 40 M2 de muros y paredes en azul y blanco.
DISPONIBILIDAD : 01 002 -- 19/01/2026
DEPENDENCIA : RECTORIA
Nº. CONTRATO : VERBAL
TIPO CONTRATO : 002 - SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.2.1.4	Mantenimiento de infraestructura educativa (RBG)	32-RECURSO DE CAPITAL SUPERÁVIT GRATUIDAD	002 - 19/01/2026	2,217,434.00
TOTALES				2,217,434.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.


OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
RECTOR



MULTISERVICIOS JUANCAR

¡TU TRANQUILO! SOY UN PROFESIONAL

JUAN CARLOS LOZANO GORDILLO

N.I.T. 88 191 477-8

Régimen Simplificado

Carrera 10 # 22-25 Barrio Santa Bárbara, Villa del Rosario N.S

Teléfonos 570 86 49 311 245 60 71 - 315 420 46 74

Villa del Rosario, Enero 19 de 2026

Señores

INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	UND/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SEDE FATIMA					
1	Hechura de columna y viga de amarre-incluye demolición de pared	ML	4	\$ 289,000	\$ 1,156,000
2	Pintura de muros y paredes en azul y blanco	M2	40	\$ 22,000	\$ 880,000
3	Instalación de guardaescoba	ML	9	\$ 35,000	\$ 315,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					\$ 2,351,000

Juan Carlos Lozano G.

JUAN CARLOS LOZANO G.

Representante legal

Instalaciones eléctricas residencial, comercial e industrial, Instalaciones de fontanería, calefacción y aires acondicionados, Obras civiles y acabados.



Comercial Piolín

Materiales de Construcción, Ferretería, Artículos Eléctricos, Plomería,
Metalúrgica, Muebles, Enseres - Alquiler de Andamios y Equipos.

Representante: Edgar Carpio Solano / NIT. 13.256.513

19 DE ENERO DE 2026

CIUDAD

VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER

SEÑORES:

COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

COTIZACION No.

CM 26-001

COTIZACION MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UND/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SEDE FATIMA					
1	Hechura de columna y viga de amarre- incluye demolición de pared	ML	4	\$ 282,646	\$ 1,130,584
2	Pintura de muros y paredes en azul y blanco	M2	40	\$ 22,750	\$ 910,000
3	Instalación de guardaescoba	ML	9	\$ 19,650	\$ 176,850
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					\$ 2,217,434

Atentamente,

EDGAR CARPIO SOLANO

C.C. 13.256.513-3